



Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redaccion sita en la calle de las Fuentes, n.º 11.

Precio de suscripcion, 5 rs. al mes para esta ciudad y particulares de los pueblos, franco de porte; y para los Ayuntamientos 10 rs. por trimestre.

# BOLETIN OFICIAL DE SORIA.

Indice general de los Reales decretos y órdenes insertas en este periódico oficial en los 12 meses del corriente año de 1843.

## ENERO.—Gobierno.

- Número 1.º Sobre presentacion de estados de juicio de conciliacion, núm. 1.º
- Núm. 2. Sobre remitir al Gobierno político un estado del número de sumarios del Indulto cuadragesimal, id.
- Núm. 7. Real decreto disolviendo el Congreso de Diputados renovando la tercera parte de Senadores, n.º 4.
- Núm. 8. Divide las provincias en distritos electorales, id.
- Núm. 9. Captura de 8 malhechores que robaron en Fontenabron, id.
- Núm. 11. Sobre auxiliar á las partidas del Resguardo hallándose en persecucion de contrabando, n.º 6.
- Núm. 17. Instruccion para los pretendientes á plaza de catedráticos de un Colegio de todas armas establecido en Madrid, n.º 10.
- Núm. 20. Funcion celebrada en la villa de Almazan por la entrega de uniformes de los granaderos de la M. N., n.º 12.

## Diputacion.

- Núm. 6. Resumen general del número de almas de todos los pueblos de la provincia, ns. 3, 4 y 5.
- Núm. 16. Repartimiento de 1320 rs. entre los pueblos del partido judicial de Agreda, n.º 9.
- Núm. 18. Circular sobre elecciones, ns. 12 y 13.
- Núm. 19. Sobre distritos electorales, ns. 14 y 15.

## Intendencia.

- Núm. 3. Mandando que los Ayuntamientos satisfagan el 4 por 100 y primitiva de 1841, n.º 11.
- Núm. 4. Concediendo á D. Bernardino Nuñez de Arenas la entrada de un ejemplar de las viñetas y letras de adorno que sucesivamente se vayan inventando en el extranjero, n.º 10.
- Núm. 10. Sobre alojamientos y bagajes de Carabineros, n.º 5.
- Núm. 12. Concede libre el derecho de puertas á la cochiniella que se produce en las islas Canarias, n.º 6.
- Núm. 13. Sobre que se satisfagan los sumarios de Cruzada del año 1842 y anteriores, id.
- Núm. 14. Encarga el cumplimiento de la ley de 26 de Mayo de 1835, id.
- Núm. 15. Estado de ingresos y distribucion de caudales del mes de Diciembre anterior, id.

## Comandancia.

- Núm. 5. Estado de las cantidades libradas en Diciembre último á favor de los retirados, n.º 2.

## FEBRERO.—Gobierno.

- Núm. 22. Captura de los ladrones que robaron la iglesia de Lobres, n.º 16.
- Núm. 23. Otra de varios desertores del Casal de Castilla, id.
- Núm. 24. Otra de Juan Antonio Valverde Perez, id. del presidio de Magar, id.
- Núm. 29. Sobre la Milicia movilizada de Gandesa, n.º 19.
- Núm. 30. Concede á la villa de S. Esteban un mercado, id.
- Núm. 31. Sobre indemnizar daños causados por la faccion, id.
- Núm. 33. Manifiesto de S. A. el Regente del Reino, id.
- Núm. 35. Sobre reclamacion de D. Bernardo Cisneros, n.º 21.
- Núm. 36. Captura de desertores, id.

- Núm. 38. Otra de Francisco Martinez, desertor del Regimiento de Castilla, n.º 22.
- Núm. 39. Mandando recoger varios diplomas, id.
- Núm. 40. Sobre abono de tiempo á los Cuerpos Francos, n.º 23.
- Núm. 41. Mandando despejen los montes al lado de las carreteras, id.
- Núm. 42. Sobre juntas de ganaderos en la Corte, id.
- Núm. 45. Sobre fabricacion de pólvora, n.º 24.
- Núms. 46, 47 y 48. Sobre indemnizacion de daños causados por la faccion, n.º 25.
- Núm. 49. Encargando la captura de varios individuos, id.

## Diputacion.

- Núm. 21. Repartimiento de 5300 rs. entre los pueblos de Almazan, n.º 14.
- Núm. 43. Sobre presentacion de relaciones de terrenos roturados, n.º 23.

## Intendencia.

- Núm. 25. Sobre suministros á la M. N. movilizada, n.º 17.
- Núm. 34. Sobre Clasificacion de Gefes y oficiales de Carabineros, n.º 20.
- Núm. 37. Sobre el pago del 4 por 100, n.º 21.
- Núm. 44. Estado de ingresos y distribucion de caudales, n.º 23.
- Núm. 50. Sobre relaciones de la Mandapia forzosa, n.º 25.
- Núm. 51. Sacando á pública subasta los granos pertenecientes al Clero Regular, id.

## Comandancia.

- Núm. 26. Sobre nombramiento de Habilitado de la clase de retirados, n.º 18.
- Núm. 27. Sobre cantidades libradas á los retirados, id.
- Núm. 32. Captura de desertores, n.º 19.

## MARZO.—Gobierno.

- Núm. 34. Sobre que los comisionados de los colegios electorales se presenten en esta capital el dia 1.º del actual, n.º 28.
- Núm. 57. Sobre arriendo de portazgos y barcajes, n.º 30.
- Núms. 58, 59, 60 y 61. Solicitudes de varios sujetos sobre indemnizacion de daños causados por la faccion, n.º 30.
- Núm. 62. Mandando que la Junta consultiva de Aranceles y Direccion general de Aduanas queden separadas entre sí, n.º 31.
- Núms. 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 77, 78, 79 y 80. Sobre indemnizacion de daños causados por la faccion, ns. 31, 32 y 33.
- Núms. 82 y 83. Captura de varios sujetos, n.º 34.
- Núm. 88. Escitando á los Ayuntamientos á que se suscriban al boletin oficial de Caminos, Canales y Puertos, n.º 35.
- Núm. 89. Sobre limpia de acequias de Bayubas de arriba, n.º 36.
- Núm. 90. Captura de Juan Brievis, de Molinos de Razon, id.
- Núm. 91. Solicitud de Miguel Cabriada, vecino de Yanguas, sobre indemnizacion de daños causados por la faccion, id.
- Núm. 94. Sobre persecucion de desertores, id.
- Núms. 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113. Solicitando varios sujetos indemnizacion de daños causados por la faccion, ns. 37 y 38.
- Núms. 115 y 116. Captura de ladrones y un asesino, n.º 39.

## Diputacion.

- Núm. 52. Autorizando al Intendente de esta provincia para la entrega de granos de los bienes del Clero secular, n.º 28.
- Núm. 53. Inclusion y exclusion de electores, ns. 28, 29, 30 y 32.

Núm. 87. Repartimiento de 10,310 rs. entre los pueblos del partido judicial de esta capital, n. 35.

Núm. 92. Otro de 3154 rs. entre los del de Medinaceli, n. 36  
*Intendencia.*

Núm. 55. Mandando que al fallecimiento de cualquier empleado se abone a su viuda dos mensualidades para funeral, n. 29.

Núm. 56. Encargando a los Ayuntamientos presenten en Contaduría los recibos de cantidades entregadas al Clero parroco, id.

Núm. 74. Sobre el modo de exigir a los empleados la contribucion del Culto y Clero, n. 32.

Núm. 81. Encargándose de la Intendencia de esta provincia D. Salvador Garcia Monge, n. 33.

Núm. 89. Estado de ingresos y distribucion de caudales de la Tesoreria en el mes de Febrero anterior, n. 34.

Núm. 93. Del pago del 4 por 100 y primicia de 1841, n. 36.

Núm. 117. Sobre aclaraciones para la posesion de los bienes del Clero secular, n. 39.

*Comandancia.*

Núm. 66. Comunicacion del Capitan general de este distrito, aprobando la eleccion hecha para individuo de caja, n. 31.

Núm. 75. Sobre próroga de plazos en las solicitudes de los que hubiesen muerto en accion de guerra para el logro de sus pensiones, n. 32.

Núm. 76. Sobre no haberse librado en el mes próximo pasado cantidad alguna para la clase de retirados, id.

Núm. 84. Sobre la creacion en la Corte de una Junta destinada a adjudicar a las familias de los gefes y oficiales fallecidos en los últimos acontecimientos de Barcelona las cantidades a que tengan derecho, n. 34.

*ABRIL.—Gobierno.*

Núm. 118. Sobre que los sugetos que espresa acadan al Gobierno político a recoger los diplomas de condecoraciones, n. 40.

Núm. 119. Mandando entregar a las iglesias Catedrales y demas un tercio de su presupuesto para oficios de Semana Santa, id.

Núm. 120. Sobre rectificacion de las tarifas de puertas, id.

Núm. 126. Pago de documentos de seguridad pública, n. 42.

Núm. 127. Sobre que solventen las Justicias los débitos del Boletín oficial del año próximo pasado, id.

Núm. 133. Captura de Vicente Mingo, de Cebreros, n. 46.

Núm. 135. Sobre que se suscriban los Ayuntamientos al Boletín de Instrucción pública, n. 47.

Núm. 137. Concediendo a la villa de Roa dos ferias anuales, n. 48.

Núm. 140. Sobre la captura de Pedro Nolasco Martínez, natural de Aguilar, n. 50.

Núm. 141. Real orden autorizando a los vendedores ambulantes para la venta de géneros por las calles, id.

Núm. 142, 43 y 44. Sobre indemnizacion de daños causados por la faccion a varios sugetos, id.

*Diputacion.*

Núm. 123. Circular previniendo a los Ayuntamientos no estar autorizados para hacer depósitos de raciones ni otros arts., n. 40.

Núm. 148. Sobre presentacion de cuentas de Propios, n. 42.

*Intendencia.*

Núm. 121. Real orden permitiendo al comercio el libre tráfico del plomo y salitre, n. 40.

Núm. 122. Circular sobre presentacion en Contaduría de los quinquenios o vales desde 1829 a 1833, id.

Núm. 124. Real orden rebajando el precio de los cigarros habanos y peninsulares, n. 41.

Núm. 129. Sobre que los contribuyentes que hayan satisfecho cantidades en las Administraciones subalternas de Bienes Nacionales se presenten a recoger las cartas de pago estendidas por la principal, n. 42.

Núm. 130. Estado de ingresos y distribucion de caudales en la Tesoreria de provincia en todo el mes de Marzo, n. 43.

Núm. 131. Circular sobre el pago del 4 por 100 y demas que espresa, n. 44.

Núm. 132. Sobre ilegalidad de las cartas de pago de suministros, n. 45.

Núm. 134. Orden sobre expedicion de los nuevos documentos de la Deuda interior, n. 46.

Núm. 136. Declarando que los legos y coristas esclaustrados no impedidos se hallan sin opcion al percibo de sus haberes, n. 47.

Núm. 138. Sobre autorizacion del precinto y sello de equipajes en las Aduanas de costas y fronteras, n. 49.

Núm. 139. Suprimiendo los contraregistros de las provincias Vascongadas y Navarra, id.

Núm. 145. Sobre el modo de facilitar los utensilios a los cuerpos de guardia no considerados como de plaza, n. 51.

Núm. 146. Real Orden sobre que las cantidades devengadas por las religiosas que fallezcan abintestato pertenecen a sus herederos, id.

Núm. 147. Varias aclaraciones sobre la ley de diezmos, n. 52.  
*Comandancia.*

Núm. 125. Estado de las cantidades libradas a favor de la clase de retirados en el mes de Marzo, n. 41.

*Junta de Autoridades.*

Núm. 138. Circular sobre pago de contribuciones correspondientes a los años de 1841 y 42, n. 48.

*MAYO.—Gobierno.*

Núm. 148. Sobre el pago de la suscripcion del Boletín del año próximo pasado, n. 53.

Núm. 149. Sobre inclusion en quinta a los extranjeros, n. 54.

Núm. 150. Sobre construccion de un camino de hierro, id.

Núm. 151. Relacion de juicios de conciliacion, ns. 55 y 56.

Núms. 155, 159 y 160. Solicitando varios sugetos indemnizacion de daños causados por la faccion, ns. 58 y 59.

Núm. 164. Sobre Ingenieros de caminos, n. 61.

Núm. 166. Captura de los llamados Valentin y José, n. 62.

Núm. 170. Mandando no se estraigan de las casas de Beneficencia niños para destinarlos a tambores y cornetas, n. 63.

Núm. 171. Boletín extraordinario sobre disolucion del Congreso de Diputados.

Núm. 172. Sobre el huracan ocurrido en Ceuta, n. 64.

Núm. 173. Sobre libertad de imprenta, id.

*Diputacion.*

Núm. 167. Invitando la Diputacion de Córdoba a los vecinos de esta que gusten trasladarse a aquella a cultivar tierras, n. 62.

*Intendencia.*

Núm. 153. Declarando no haber lugar al abono de cantidades y frutos estraidos por la faccion, ns. 57, 58, 59, 60 y 62.

Núm. 156. Sobre el modo de hacer el pago de sus asignaciones a los Sacerdotes que sirven de tenientes o económicos, n. 58.

Núm. 157. Sobre el modo de hacer los remates de fincas nacionales, id.

Núm. 162. Derogando los arts. 2.º y 3.º de la orden de 6 de Abril último, n. 59.

Núm. 162. Estado de lo recaudado y distribuido en la Tesoreria de esta provincia en el mes de Abril último, id.

Núm. 163. Sobre pago de alquileres, n. 60.

Núm. 168. Sobre pago de contribuciones por los empleados de la sal, n. 62.

Núm. 169. Suspendiendo la venta de bienes nacionales, id.

Núm. 174. Modo de verificar la entrega de los paquetes que conducen los correos de Gabinete a los Embajadores, n. 64.

Núm. 175. Sobre supresion de los derechos de puertas, id.

Núm. 176. Previniendo a los Sres. Curas parrocos que no hayan percibido la mitad de su haber concurren a las oficinas a firmar el libramiento, n. 65.

*Comandancia.*

Núm. 152. Estado de las cantidades libradas a favor de la clase de retirados en el mes de Abril último, n. 56.

Núm. 158. Encarga el cumplimiento de las circulares de 17 de Octubre de 1838 y 6 de Junio de 1841 sobre recompensas, n. 58.

Núm. 161. Sobre que se presenten los oficiales en esta Comandancia a enterarse de una orden del Capitan general, n. 59.

Núm. 165. Captura de los desertores José Maso y Jaime Esteban, soldados del Regimiento provincial de Lérida, n. 61.

*JUNIO.—Gobierno.*

Núm. 177. Sobre division de la provincia en distritos electorales segun previene el art. 19 de la ley electoral, n. 66.

Núm. 178. Solicita indemnizacion de daños causados por la faccion D. Leon Abad, vecino de Monteagudo, id.

Núm. 180. Sobre que los enemigos del Gobierno intentan estraviar la opinion pública.

Núm. 182. Sobre los sucesos ocurridos en Granada el 26 del mismo, n. 67.

Núm. 183. Para que los Gobiernos políticos se suscriban al Boletín oficial de Caminos, Canales y Puertos, id.

Núm. 187. Que los españoles residentes en el extranjero se incluyan en quinta conservando naturalizacion española, n. 68.

Núm. 188. Concediendo indulto a los españoles que se hallen en las cárceles sobre delitos políticos, id.

Núm. 189. Sobre que a los profesores de medicina y cirugía curando en causas de oficio les satisfagan sus honorarios, id.

Núm. 191. Sobre que el Ayuntamiento de Cervera cese de exigir multas a los colectores del ramo de Bulas, n. 69.

Núm. 194. Sobre que los enemigos del reposo público que-

- ren estraviar la opinión y destruir la Constitución, n. 70.  
 Núm. 196. Sobre los acontecimientos de Zaragoza, n. 71.  
 Núm. 201. Sobre las ocurrencias acaecidas en Reus, n. 73.  
 Núm. 202. Sobre la revista que pasó á las tropas en la corte el Regente del Reino el día 15 del actual, id.  
 Núm. 203. Sobre que no se reúnan grupos de gentes, id.  
 Núm. 205. Para que den noticia los Ayuntamientos de la formación del Itinerario militar descriptivo del Reino, n. 75.  
 Núm. 206. Captura de Rafael Navarro, de Luque, id.  
 Núm. 208. Sobre suspensión de las Diputaciones en las capitales sublevadas, n. 77.  
 Núm. 209. Incorporándose á la Sección de Instrucción las atribuciones de la Dirección general de Estudios, id.  
 Núm. 211. Sobre admisión de 20 cadetes, id.  
 Núm. 212, 213 y 214. Sobre daños causados por la facción n. 78  
*Diputación.*  
 Núm. 184. Circular sobre elección de Diputados á Cortes y fijación de listas electorales.  
 Núm. 192. Sobre que los Ayuntamientos presenten las cuentas de Propios, Arbitrios y Pósitos de 1842, n. 69.  
 Núm. 197. Escitando á los Ayuntamientos al pago de sus contribuciones tomándoles cantidades para lo sucesivo, n. 71.  
 Núm. 198. División de la provincia en 20 distritos electorales, ns. 71 y 72.  
 Núm. 204. Subasta del trozo de carretera desde esta capital á Garray, n. 73.

*Intendencia.*

- Núm. 190. Para que las oficinas de Bienes Nacionales devuelvan las láminas de Deuda sin interés á las fábricas, n. 68.  
 Núm. 193. Sobre no apremiar á los pueblos por las contribuciones, n. 69.  
 Núm. 195. Estado de ingresos y distribución de caudales de esta Tesorería en el mes de Mayo último, n. 70.  
 Núm. 199. Instancia de D. Roque Fernández sobre el derecho de cuatropea, n. 72.  
 Núm. 207. Suprime las contribuciones de alcabalas, n. 76.

**JULIO.**—*Junta provisional de Gobierno.*

- Núm. 216. Elección de Diputados y Senadores, n. 81.  
 Núm. 220. Confirmando en su destino de Ministro de Hacienda militar á D. Antonio María de Ibarrola, n. 82.  
 Núm. 221. Admitiendo el encargo de Intendente interino de esta provincia D. Manuel María Arredondo, id.  
 Núm. 222. Encargándose del Gobierno político de esta provincia interinamente el Barón de Pallaruelo, id.  
 Núm. 223. Confirma en el destino de Juez de primera instancia de Agreda á D. Mariano Sanchez Salvador, id.  
 Núm. 224. Suspende la enagenación de bienes nacionales de las comunidades suprimidas y clero, id.  
 Núm. 225. Delarando que todo funcionario público que goce sueldo de la Nación y no se entienda con la Junta provisional se entiende que ha renunciado, id.  
 Núm. 226. Declara suprimida por ahora la Secretaría del Gobierno político de esta provincia, &c., id.  
 Núm. 228. Confirmando en su destino de Tesorero de esta provincia á D. Alejandro Rodriguez Valcárcel, n. 83.  
 Núm. 229. Suspendiendo de su destino de Contador de Rentas de esta provincia á D. Manuel Villero, id.  
 Núm. 230. Concede un grado á los Gefes de guarnición y Carabineros adheridos al pronunciamiento, id.  
 Núm. 231. Mandando cesen en sus funciones las Juntas auxiliares de Deza, Monteagudo, Utrilla y demas, id.  
 Núm. 232. Concede á la 1.<sup>a</sup> compañía del provincial de Soria y al soldado de artillería Jaime Navarro rebaja de un año de servicio y un real diario interinamente, id.  
 Núm. 233. Repone en su destino de Subinspector de la Milicia Nacional de esta provincia á D. Juan Val, id.  
 Núm. 234. Mandando devolver las licencias de confesar y predicar á los individuos que espresa, n. 84.  
 Núm. 235. Sobre traslación del seminario conciliar

- desde esta capital á la villa del Burgo de Osma, id.  
 Núm. 236. Cediendo D. Juan de Dios Val en beneficio de la Junta provisional 500 rs. de su pertenencia, id.  
 Núm. 237. Concediendo á D. Antonio Urraistieta el grado de Teniente de infantería, id.  
 Núm. 238. Sobre que los pueblos vuelvan á pagar las contribuciones, id.  
 Núm. 239. Rogando el decreto de 20 de Junio último que prece los encabezamientos de provinciales, id.  
 Núm. 240. Sobre prisión de Francisco Simoro Sanchez y Gomez, natural de Castilruiz, n. 85.  
 Núm. 247. Encargándose la Administración de Rentas de espender los documentos de seguridad pública, n. 86.  
 Núm. 249. Suprime las obligaciones alimenticias de los individuos del Instituto de segunda enseñanza, n. 88.  
 Núm. 252. Para que los Sacerdotes puedan ejercer sus atribuciones sin el atestado de buena conducta, n. 89.  
 Núm. 254. Sobre acontecimientos en la Corte, id.  
 Núm. 255. Circular Reponiendo en su destino á D. Victor Saenz, n. 90.  
 Núm. 258. Llegada á Valladolid del Excmo. Sr. D. Leopoldo O-Donnell, teniente general, n. 91.  
 Núm. 258. Para que los Cabildos cobren sus rentas, id.  
 Núm. 259. Suprimiendo varias plazas en la Contaduría de Bienes Nacionales, id.

*Diputación provincial.*

- Núm. 217. Para que se enteren los ayuntamientos de la instalación de la Diputación, n. 8.  
 Núm. 248. Encargándose la Diputación de la vigilancia de los montes comunes y propios, n. 87.  
 Núm. 257. Escitando á varios pueblos á solventar las cuotas de presos pobres y M. N., n. 90.

*Gobierno político.*

- Núm. 227. Impidiendo el tránsito de correos ú emisarios del Gobierno revolucionario de Madrid, n. 82.  
 Núm. 250. Para que las justicias no dirijan pliegos que no sean de interés público, n. 88.  
 Núm. 251. Captura de Ramon Martinez, de Alconaba, id.  
 Núm. 256. Sobre la Prisión de D. Andres Corres, vecino de Haro, n. 90.

*Intendencia.*

- Núm. 218. Que los tenedores de rentas al 3 por 100 acudan á percibir el importe del 5.<sup>o</sup> cupon, n. 81.  
 Núm. 219. Sobre aguardiente y licores, id.  
 Núm. 241. Sobre continuar los ayuntamientos en los encabezamientos de Rentas y puestos públicos, n. 85.  
 Núm. 242. Sobre pago de contribuciones, id.  
 Núm. 243. Estado de caudales el mes de Junio, id.  
 Núm. 253. Declarando válidos los arriendos de puestos públicos &c., n. 86.

**AGOSTO.**—*Junta auxiliar de Gobierno.*

- Núm. 260. Condonando á los pueblos el importe de los granos que les estrajo la facción de las paneras, n. 92.  
 Núm. 261. Sobre reorganizar la Milicia nacional, id.  
 Núm. 264. Confirmando en su destino de Promotor-fiscal del Juzgado de Agreda á D. Pedro León Lázaro, n. 94.  
 Núm. 267. Sobre que en cada provincia quede subsistente una Junta con el carácter de auxiliar de Gobierno, n. 95.  
 Núm. 285. Sobre que terminen las diferencias que existen entre el Gobierno de S. M. y la Santa Sede, n. 190.

*Gobierno.*

- Núm. 262. Captura de un hombre desconocido, n. 92.  
 Núm. 263. Sobre reunión de Cortes generales, n. 93.

- Núm. 277. Manifestacion del Gobierno á S. M.
- Núm. 278. Para Capturar á Manuel Malla y sus hijos, n. 98.
- Núm. 279. Id. id. sobre la de unos ladrones, n. 99.
- Núm. 283. Sobre el derecho que tienen los españoles de publicar sus ideas por medio de la imprenta, n. 100.
- Núm. 284. Sobre una consulta del Ayuntamiento de Alicante, id.
- Núm. 286. Reemplazo de 25000 hombres, n. 101.
- Núm. 287. Circular sobre la propuesta de un Senador y eleccion de dos Diputados, id.
- Núm. 296. Sobre la hora que han de salir los correos, n. 102.
- Núm. 297. Orden sobre las paradas de correos, id.
- Núm. 292. Sobre descubiertos del Boletín de 1842, n. 103.

*Diputacion.*

- Núm. 266. Division de la provincia en distritos electorales segun la ley electoral de 28 de Julio de 1837 &c., n. 94.
- Núm. 269. Repartimiento de 10300 rs. sobre presos, n. 99.
- Núm. 270. Otro de 11309 rs. sobre dicho objeto, id.
- Núm. 272. Prorogando por el corriente mes á los ganaderos de los pueblos de esta capital el disfrute de los agostaderos, n. 97.
- Núm. 274. Sobre reorganizar la Milicia Nacional, n. 98.
- Núm. 275. Sobre la Escuela normal bajo el plan Lancasteriano, id.
- Núm. 276. Subasta de carretera desde el puente Nuevo á los Rabanos, id.
- Núm. 277. Mantiesta ser honorífico y gratuito el cargo de Diputado provincial, id.
- Núm. 280. Sobre cuentas de Propios y Pósitos, n. 99.
- Núm. 288. Subasta del puente de Paredes-royas, n. 101.
- Núm. 295. Celebracion de décimas de 250 hombres, 101.

*Intendencia.*

- Núm. 265. Sobre seguir cobrando las contribuciones con el nombre de catastro, equivalente y talla, n. 94.
- Núm. 268. Que no sean admitidos los fardos ó cabos de cañamo y lino que pesen menos de dos quintales, n. 95.
- Núm. 278. Sobre cobrar la contribucion del Culto, n. 98.
- Núm. 281. Sobre importacion de géneros coloniales y extranjeros en las Aduanas del Reino, n. 99.
- Núm. 282. Estado de caudales del mes de Julio, id.
- Núm. 289. Sobre pago de contribucion de cuota fija, n. 101.
- Núm. 293. Habilitando la Aduana de Sanlúcar, n. 103.
- Núm. 294. Creando en Madrid una comision de riqueza, id.
- Núm. 296. Habilitacion del Puerto de S. Carlos, n. 104.
- Núm. 297. Habilitando el puerto de Chipiona en Cádiz, id.
- Núm. 298. Rehabilitando la Rada de Torrox en Málaga, id.

**SETIEMBRE. — Gobierno.**

- Núm. 299. Nombrando Gefe político, n. 105.
- Núm. 300. Real Decreto sobre elecciones, id.
- Núm. 308. Circular á los electores, n. 108.
- Núm. 310. Sobre que no se dé sepultura en las iglesias á ningun cadáver, id.
- Núm. 311. Sobre débitos de Administracion de Correos, id.
- Núm. 312. Sobre el pago del 4 por 100 y primicia, id.
- Núm. 315. Para que se observe la conducta de Antonio Miranda, id.
- Núm. 320. Sobre que se vigile la conducta de los que viajan sin pasaporte, id.
- Núm. 322. Para que los Alcaldes recojan los documentos de proteccion y seguridad, n. 111.
- Núm. 323. Sobre la prision de Isidro Campo, id.
- Núm. 324. Destinando al ejército los 250 hombres, n. 122.
- Núm. 325. Sobre el cumplimiento de la Ley de 14 de Julio de 1842, id.
- Núm. 326. Sobre que no se obligue á prestar servicio á los oficiales del ejército y Milicias, id.
- Núm. 327. Para que queden cerradas las matrículas el 31 de Octubre, id.

- Núm. 335. Sobre lo que deben observar los Ingenieros de carreteras, n. 114.
- Núm. 336. Aclaracion de los arts. 76 y 86 de reemplazos, id.

- Núm. 337. Sobre descubiertos al Boletín de 1842, id.
- Núm. 338. Sobre la prision de Policarpo Rodriguez, id.
- Núm. 339. Sobre uniformar los usos de los tribunales, n. 115.
- Núm. 340. Sobre el bloqueo de Zaragoza, id.
- Núm. 341. Habilitacion del puerto de Denia, id.
- Núm. 342. Sobre la libertad de votar en las mesas electorales, n. 116.
- Núm. 343. Lo que deben observar los maestros de las escuelas normales, id.
- Núm. 344. Sobre que Dámaso Pascual no se resida en esta provincia, id.
- Núm. 345. Sobre liquidacion de documentos de seguridad pública, id.
- Núm. 346. Boletín extraordinario sobre elecciones, id.
- Núm. 347. Sobre que á D. José Buschenthal se le reconozca como español, n. 117.

*Junta de Gobierno.*

- Núm. 306. Declarando disuelta la misma, n. 107.

*Diputacion.*

- Núm. 301. Solicitando próroga los Ayuntamientos sobre los agostaderos, n. 105.
- Núm. 303. Repartimiento de 247 hombres para el ejército, n. 106.
- Núm. 305. Repartimiento de 446645 rs. á la provincia, n. 107.
- Núm. 313. Sobre admision de granos en pago de la contribucion del Culto y Clero, n. 109.
- Núm. 314. Presentacion de los débitos al Pósito de la Tierra, id.
- Núm. 316. Repartimiento de 2656 rs. para alimentos de presos pobres, n. 110.
- Núm. 321. Sobre débitos á la Diputacion, Escuela Normal y Milicia Nacional, n. 111.
- Núm. 330 y 332. Sobre elecciones, n. 112 y 113.

*Intendencia.*

- Núm. 302. Inquiriendo el paradero del Marquesado de Torre-Campo, n. 105.
- Núm. 307. Sobre recaudacion de frutos y metálico de las rentas de Bienes Nacionales, n. 107.
- Núm. 317. Sobre quién sea el poseedor de Torre-Ginés, n. 110.
- Núm. 318. Id. del del Condado de Vega-Florida, id.
- Núm. 319. Sobre solicitudes de individuos para carabineros, id.
- Núm. 328. Para que la fuerza de carabineros se restituya á las Comandancias, n. 112.
- Núm. 329. Sobre pago de la contribucion del culto y clero, id.
- Núm. 330. Estableciendo un depósito de géneros en Sevilla, id.
- Núm. 331. Manifestacion del Gobierno á los españoles, id.
- Núm. 333. Nombrando Intendente á D. Ignacio Moreno, n. 113.
- Núm. 334. Sobre abono de granos y metálico extraido por la faccion, id.